

## Resumen de la Revisión Ambiental y Social (“RRAS”) Factotal Perú S.A. - Alianza con Factotal Perú para Impulsar el *Factoring* en Perú / 14700-01 – Perú

**Idioma original del documento:** Español  
**Fecha de emisión:** Abril de 2024

- 1. Alcance de la revisión ambiental y social.** La revisión Ambiental y Social (“A&S”) de la transacción propuesta se llevó a cabo mediante una investigación documental, una revisión de la cartera y una llamada de debida diligencia con el cliente. Factotal Perú S.A. (“Factotal Perú”), filial de Factotal Chile y parte del Grupo Factotal, es una empresa de *factoring*. Factotal Perú es un nuevo cliente de BID Invest.
- 2. Clasificación ambiental y social, y sus fundamentos.** La operación propuesta está clasificada como IF-3 según la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de la CII. El Proyecto propuesto busca apoyar operaciones de *factoring* con MIPYMEs, originadas por Factotal Perú, una institución financiera no bancaria que opera desde 2015. La cartera a apoyar tiene un bajo riesgo ambiental y social. El monto promedio de la operación de *factoring* a cada sub-prestatario es de US\$15.000 y con un plazo promedio de 30 a 50 días. El sector de servicios representa el segmento dominante dentro de la cartera. Los subproyectos de categoría A, según la definición de BID Invest, están excluidos y no se consideran presentes en el contexto de esta clase de activos.

El proyecto se considera alineado con el Acuerdo de París con base en un análisis realizado de acuerdo con el Enfoque de Implementación del Alineamiento del Acuerdo de París del Grupo BID.

- 3. Riesgos e impactos ambientales y sociales.** La actual cartera de *factoring* de Factotal Perú financia tres segmentos: 33% microempresas, 40% pequeñas empresas y 27% medianas empresas. Los impactos y riesgos ambientales, sociales, de salud y seguridad asociados con las transacciones a subprestatarios son de naturaleza menor.
- 4. Medidas de mitigación.** Factotal Perú actualmente no cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental y Social (“SGAS”); sin embargo, está atravesando un proceso para implementar los procedimientos de gestión A&S de su matriz, incluido un sistema de categorización ambiental y social para sus operaciones de *factoring*. A través de esta operación, Factotal Perú deberá desarrollar una política A&S básica que incluya un conjunto de procedimientos preliminares para evaluar a nivel de subprestatario para garantizar el cumplimiento de los requisitos de la ley local y la Lista de Exclusión del BID Invest. Además, Factotal Perú deberá nombrar un coordinador A&S y completar un curso de capacitación en línea con BID Invest sobre cómo gestionar los riesgos ambientales y sociales.
- 5. Plan de Acción Ambiental y Social (“PAAS”).** N/A
- 6. Información de contacto.** Por consultas sobre los proyectos, incluyendo temas ambientales y sociales relacionados con una transacción de BID Invest, por favor contacte al cliente (ver ficha **Resumen de la Inversión**), o a BID Invest a través del correo electrónico [divulgacionpublica@iadb.org](mailto:divulgacionpublica@iadb.org). Como último recurso, comunidades afectadas tienen acceso al Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación de BID Invest utilizando el correo electrónico [mecanismo@iadb.org](mailto:mecanismo@iadb.org) o [MIICI@iadb.org](mailto:MIICI@iadb.org), o llamando al teléfono +1(202) 623-3952.